



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, diez (10) de octubre de dos mil trece (2013)

FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES

Proceso fijado en lista por el término de un (1) día, hoy, diez (10) de octubre de dos mil trece (2013), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), con el fin de correr traslado de las EXCEPCIONES propuestas por la parte demandada MUNICIPIO DE BUENOS AIRES – CAUCA (Folios 101 a 103), MUNICIPIO DE JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA (Folios 96) de conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A. dentro del siguiente proceso:

Expediente N°	19001333300520120028700
Demandante	MARÍA ESTRELLA AGUDELO DE AMAYA Y OTROS
Demandado	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES – CAUCA; MUNICIPIO DE JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA
Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA
La Llamada en Garantía	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

La suscrita Secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, hace constar que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría del Juzgado, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), de hoy, diez (10) de octubre de dos mil trece (2013), por el término de un (1) día. El presente proceso queda a disposición de la parte demandante por el término de tres (3) días de conformidad con la normatividad citada.

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria